



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE DURANGO

SÍNTESIS CURRICULAR

Maestro en Materia Electoral Javier Mier Mier

Puesto: Magistrado Presidente

Calle Blas Corral # 311 Sur Zona Centro

C.P. 34000 Durango, Dgo.

Teléfonos: (618) 8258118 y (618) 8258119

Correo Electrónico: javiermier@tedgo.gob.mx

ESCOLARIDAD

Lic. en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, Especialidad en Derecho Electoral por la Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con Maestría en Materia Electoral en la Universidad Autónoma España de Durango.

DIPLOMADOS

En Derecho Electoral, Juicio de Amparo, Derecho Procesal, Civil y Mercantil, Derecho Notarial y Derecho Procesal Constitucional.

ACTIVIDADES PROFESIONALES

Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango, Magistrado del Órgano Jurisdiccional Electoral del Estado de Durango. Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Presidente de la "Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas, A.C.". Vicepresidente de la "Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas, A.C.". Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Dgo. Miembro de la Carrera Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial

de la Federación, con sede en Monterrey, N.L. Secretario Instructor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Guadalajara, Jal. Director del Registro Estatal de Electores del Instituto Estatal Electoral. Director del Registro Estatal de Electores de la entonces Comisión Estatal Electoral.

PREMIO OBTENIDO

Premio Nacional Anual "JOSÉ HUGO MARTÍNEZ ORTIZ 2014" otorgado por la Fundación Mexicana para el Diagnóstico de la Gestión Pública, A.C., en la modalidad de SERVIDOR PÚBLICO, por haber introducido procesos acreditados de transparencia y rendición de cuentas.